



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

COORDINACIÓN GENERAL DE DOCENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL



Programa de Orientación Educativa

2015



Programa de Orientación Educativa.

M.A. José Eduardo Hernández Nava.

Rector

Mtro. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño.

Secretario General

M.C.P. Carlos Eduardo Monroy Galindo.

Coordinador General de Docencia

Dra. Sara Gricelda Martínez Covarrubias.

Directora General De Educación Superior

M.A. Luis Fernando Mancilla Fuentes.

Director General de Educación Media Superior

Profr. Francisco Javier Venegas González.

Director General de Orientación Educativa y Vocacional

ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN.....	1
2.	INTRODUCCIÓN.....	2
3.	MARCO NORMATIVO.....	4
4.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
	4.1. La Unidad de Psicopedagogía.....	8
	4.2. Consolidación de la Orientación Educativa.....	8
	4.3. Etapa de Dinamización de la Orientación Educativa.....	10
	4.4. Orientación Educativa Integral.....	11
5.	MARCO GENERAL DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	13
	5.1. Principios de la orientación educativa.....	13
	5.2. Modelos de la intervención.....	14
	5.3. Áreas de intervención psicopedagógica.....	14
	5.4. Contexto de la intervención.....	16
	5.5. Agentes de la orientación.....	16
6.	FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	17
	6.1. Funciones generales.....	17
	6.2. Funciones específicas.....	17
7.	ROL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.....	19
8.	PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO.....	20
9.	LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN.....	21
10.	METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN.....	22
	10.1. El Modelo Educativo y la Orientación Educativa.....	22
	10.2. Modalidades de la intervención.....	23

Programa de Orientación Educativa.

11.	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	24
	11.1. OBJETIVO GENERAL	25
	11.2. NIVEL MEDIO SUPERIOR	26
	11.2.1. <i>Competencias a desarrollar</i>	26
	11.2.2. <i>ÁREA: apoyo al aprendizaje</i>	27
	11.2.3. <i>ÁREA: orientación para la prevención y el desarrollo</i>	29
	11.2.4. <i>ÁREA: orientación profesional</i>	31
	11.2.5. <i>ÁREA: orientación familiar</i>	33
	11.3. NIVEL SUPERIOR	35
	11.3.1. <i>Competencias a desarrollar</i>	35
	11.3.2. <i>ÁREA: apoyo al aprendizaje</i>	36
	11.3.3. <i>ÁREA: prevención y desarrollo</i>	37
	11.3.4. <i>ÁREA: orientación profesional</i>	39
12.	EVALUACIÓN	41
	12.1. Propuesta práctica para la evaluación del programa.....	41
13.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44

1. PRESENTACIÓN

Siendo la VISION 2021 de nuestra Alma Mater: “Una Universidad que ejerce responsablemente su autonomía a través del MODELO UCOL, promotora de una educación ubicua, continua y permanentemente, adaptada a los requerimientos del desarrollo personal y a las necesidades sociales, en función de las capacidades e intereses institucionales. Donde sus proyectos, programas y servicios fomentan, promueven y estimulan la formación de calidad, mediante diversas metodologías que permiten asegurar la inclusión de todos los ciudadanos en el contexto de la educación y eliminar las barreras geográficas, físicas y sociales”. Para hacer realidad ésta y atender las prioridades universitarias, principalmente la de los estudiantes, se ha delineado el Plan Institucional de Desarrollo 2014-2017, enmarcado en la filosofía de la Responsabilidad Social Universitaria, que le está permitiendo a la Universidad de Colima, establecer las acciones que deben realizar los integrantes de la comunidad universitaria para lograr una **formación académica de calidad**.

Unas de las múltiples estrategias que tiene nuestra Institución, para lograr una educación de calidad, es la Orientación Educativa, práctica educativa que ha sido replanteada en el Programa de Orientación Educativa de la Universidad de Colima 2015, que tiene como premisa fundamental, el de coadyuvar en los procesos formativos integrales de los estudiantes, de bachillerato y licenciatura, basado en el desarrollo de competencias y centrándose en el aprendizaje, en un marco constructivista.

El documento tiene el propósito de dar a conocer los lineamientos de la práctica orientadora, describe su funcionamiento en la universidad, enunciando sus características; el perfil de los responsables, las funciones de los distintos agentes que participan, la estructura de los servicios, las líneas de acción que se desarrollarán en cada una de éstas, además de la evaluación y seguimiento del mismo.

Este nuevo programa, aporta al fortalecimiento de las competencias genéricas que se desarrollarán de manera transversal en todas las asignaturas, del bachillerato y la licenciatura; en la búsqueda de una educación de calidad, la que debe formar a los estudiantes con altos niveles de destrezas, habilidades, conocimientos y técnicas, con capacidad en el manejo de afectos, valores y con una educación emocional que les permita tener conciencia de sus emociones y la regulación de las mismas.

Profr. Fco. Javier Venegas González
Director General de Orientación Educativa

Colima, Col., diciembre de 2015.

2. INTRODUCCIÓN

La educación ofrecida por la Universidad de Colima se concibe como un proceso de formación integral de los estudiantes, que garantiza el desarrollo del pensamiento científico, la apreciación estética y la expresión artística, la adopción de estilos de vida saludables, la adopción de una cosmovisión ética, la participación activa y solidaria en la sociedad y la cultura emprendedora de los estudiantes.

Una de las grandes estrategias de la UCOL para coadyuvar en la formación integral es la Orientación Educativa (OE), la cual es concebida por Álvarez y Bisquerra (2012) como un *proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todo el alumnado, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida, prestando especial importancia a los periodos de transición*. En este tenor la OE en la UCOL incluye estrategias integradas al currículo, particularmente para el diseño y selección de las trayectorias escolares de los estudiantes, así como las desarrolladas en el Programa de Calidad de Vida de manera articulada con las unidades académicas, como esquema de apoyo, centrándose en la mejora de los procesos de aprendizaje, la convivencia, la salud, el trabajo, el desarrollo personal, social, la atención y respeto a la diversidad y en un proyecto de vida socialmente responsable.

En la UCOL concebimos a la OE como la intervención psicopedagógica para alcanzar objetivos pragmáticos enfocados preferentemente hacia la prevención, el desarrollo humano y la intervención social. Se incluye la autorrealización (capacidad de desarrollarse a sí mismo como consecuencia de la auto-orientación), es decir la orientación se dirige hacia el desarrollo de la autonomía personal como una forma de educar para la vida. Asimismo se contempla una especial atención a las dificultades de aprendizaje y la atención a la diversidad, aspecto que será indispensable atender.

Por lo anterior, resulta imprescindible la implantación del enfoque de competencias que promueva una formación integral. Coincidimos en que las competencias genéricas y específicas, parten de los denominados pilares de la educación, formulados por la UNESCO: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y convivir, los cuales establecen los requisitos básicos para el desarrollo de las competencias, integrando los saberes conceptuales (conocer), el desempeño satisfactorio (hacer), y el desenvolvimiento personal en la diversidad de contextos (ser y convivir).

Programa de Orientación Educativa.

Aunado a lo anterior, el Programa de Orientación Educativa de la Universidad de Colima en concordancia con nuestro Modelo Educativo, adopta una filosofía humanista, una postura constructivista centrada en el aprendizaje, sin menoscabo que son las materias curriculares ordinarias o asignaturas -ventana abierta- las que tienen como propósito que el alumnado conozca el mundo que le rodea, pero esta ventana debe complementarse con el espejo de la OE que es lo que aporta al currículo ordinario, el que los alumnos se vean y se conozcan a sí mismos. Esta conjunción de contenidos académicos y orientadores, debe efectuarse para enfocar de la mejor manera, el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

La orientación en los primeros momentos de inicio de vida universitaria del estudiante es asumida en la UCOL como un proceso en donde el alumnado, su familia y la institución juegan un papel activo. Es un espacio generado para la reflexión, análisis y estímulo para potencializar sus herramientas en su trayectoria escolar (Guzmán, 2002). El programa de orientación educativa es una propuesta que tiene su sustento en *“anticiparse a los problemas y cuya finalidad es la prevención de los mismos y el desarrollo integral de la persona”* (Bisquerra, 2005). Promueve el proceso de adaptación al nuevo nivel educativo, de socialización y permanencia de los estudiantes; les acompaña en la toma de decisión con respecto a la carrera a estudiar y en la inserción laboral; se alinea con el programa de tutoría para el desarrollo del proyecto de vida (conjunción de lo académico y lo personal); de igual manera apoya los procesos de aprendizaje; hace suyos los postulados de la **educación emocional** para complementar la formación de los futuros egresados como seres competentes, agregando a sus aprendizajes conceptuales y procedimentales, los aprendizajes actitudinales (valores, normas, costumbres), en la búsqueda de un equilibrio entre el bienestar individual y social.

En tal sentido, el programa es pertinente y garantía para consolidar una formación integral y en armonía, que refleje un aprendizaje eficaz, que le ayude a solventar las problemáticas y retos a lo largo de toda la vida.

3. MARCO NORMATIVO

I. Agenda Universitaria 2013 – 2017

Eje de Desarrollo. - *Responsabilidad social en la formación académica integral.*

Línea de acción. I. *Elevar la calidad de los servicios educativos ofrecidos por la Universidad de Colima.*

6. Consolidar la formación integral de los estudiantes a través de acciones como la participación activa de los padres de familia en los distintos niveles educativos de la institución.

12. Renovar los esquemas y mecanismos de apoyo a estudiantes, ampliando su cobertura entre los grupos en situación de vulnerabilidad que aún no han sido beneficiados.

13. Consolidar los servicios de orientación vocacional y profesional para que quienes ingresen a nuestros programas educativos lo hagan con elementos que aseguren el éxito de su formación, permanencia, egreso e inserción en el mercado laboral.

14. Fortalecer los servicios de tutoría y atención integral de los estudiantes para brindarles de manera grupal o individual acompañamiento académico a lo largo de su trayectoria escolar.

II. Plan Institucional de Desarrollo 2014-2017

Objetivo 2. *Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de los servicios educativos universitarios.*

Estrategia 2.5 Reorganización del programa de tutorías.

Línea de acción 2.5.2 Replantear el modelo de acompañamiento académico y orientación educativa.

Línea de acción 2.5.3 Acreditar las competencias del personal académico.

Línea de acción 2.5.4 Evaluación del impacto del acompañamiento académico y orientación educativa en el NMS y NS.

III. Reglamento de Educación de la Universidad de Colima

Capítulo III.- Del Proceso Educativo.

De los estudiantes y docentes en el proceso educativo

Artículo 27. *El estudiante se concibe como un sujeto en proceso de desarrollo, con derecho a las mismas oportunidades de acceso, permanencia y aprovechamiento en el nivel medio superior o superior, según lo que corresponda y de acuerdo con sus méritos académicos, lo que lo sitúa en el centro del proceso educativo.*

Programa de Orientación Educativa.

Artículo 28. *El fin primordial del proceso educativo es la formación de los estudiantes; para que éstos logren el desarrollo integral y armónico de su personalidad deberá asegurárseles la participación activa en dicho proceso, estimulando su iniciativa, el desarrollo de sus capacidades para aprender a aprender, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y a convivir, así como de su sentido de responsabilidad social y espíritu creativo.*

De las estrategias didácticas, la evaluación del aprendizaje y los servicios de apoyo a los estudiantes.

Artículo 50. *Las estrategias y servicios de apoyo a los estudiantes son aquéllas que, desde la perspectiva humanista que guía el proceso educativo en la Universidad de Colima, promueven el desarrollo integral y se articulan con la formación y son para:*

- I. Apoyo académico, las cuales incluyen a la tutoría y asesoría académica, el aprendizaje de lenguas extranjeras y los servicios de gestión de la información.*
- II. Apoyo a la permanencia, en las que se consideran el programa de becas y la orientación educativa y vocacional, así como la asesoría en aspectos personales y familiares.*
- III. Apoyo a la formación integral y socialmente responsable, son las que se orientan a la promoción de una cosmovisión ética, el fortalecimiento de la ciudadanía, la apreciación estética y la expresión artística, la adopción de estilos de vida saludable, la cultura de la convivencia, el respeto a la diversidad, la equidad de género y la corresponsabilidad en el cuidado ambiental y la sustentabilidad.*

Capítulo IV. De la gestión del sistema educativo de la Universidad de Colima

Artículo 53. *Los funcionarios de dependencias regulativas y normativas, como son las coordinaciones y direcciones generales, facultados por el Rector conforme a lo señalado en la Ley Orgánica y de acuerdo con sus atribuciones serán responsables de:*

- II. Coordinar la producción de materiales y recursos educativos, mediante procedimientos que favorezcan la participación colegiada de los diversos sectores universitarios involucrados en los servicios educativos, tanto de niveles medio superior, superior e institutos. Así como los lineamientos para el diseño y uso de dichos recursos.*
- VIII. Asegurar que la generación de información académica de los estudiantes, docentes y planes de estudios requerida para la toma de decisiones, sea confiable, accesible y oportuna.*

IV. Reglamento Escolar de la Universidad de Colima

TÍTULO TERCERO *De los derechos, obligaciones, faltas y sanciones de los estudiantes.*

CAPÍTULO I *De los derechos de los estudiantes*

Artículo 79. *A los estudiantes de la Universidad de Colima se les reconocen los derechos siguientes:*

II. Recibir una educación de calidad de conformidad con los programas educativos autorizados.

XIV. Recibir asesoría y tutoría para el desarrollo de sus actividades académicas y mejorar su formación.

XV. Participar en actividades académicas curriculares y extracurriculares, de vinculación, deportivas y culturales.

CAPÍTULO II *De las obligaciones de los estudiantes*

Artículo 82. *Los estudiantes tienen las obligaciones siguientes:*

III. Cumplir responsablemente con las actividades académicas, curriculares y extracurriculares establecidas en los planes y programas de estudios, en la forma, tiempo y lugar estipulado.

IV. Conducirse con ética y respetar las normas y disposiciones aplicables en los espacios de aprendizaje a los que asiste como parte de su formación integral, sean internos o externos.

VI. Ser respetuosos y atentos con sus compañeros, académicos y demás miembros de la comunidad universitaria o de las instancias externas en las que realice actividades académicas, evitando en todo momento acciones que demeriten la equidad de género, vayan en contra de la inclusión social o promuevan algún tipo de discriminación.

V. Acuerdo 27. Ratifica la existencia de la Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional

El rector de la Universidad de Colima, en uso de las facultades que le confiere el artículo 27, fracción XV, de la Ley Orgánica de esta Institución, tuvo a bien emitir el **acuerdo 27 del 4 de diciembre de 2014** donde se ratifica la existencia de la Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional y las atribuciones específicas que le competen para coadyuvar en el cumplimiento de la **Misión** de nuestra Alma Mater. Dicho acuerdo establece con puntualidad los lineamientos para desarrollar las acciones y alcanzar los objetivos propuestos en lo referente a la formación integral de los estudiantes.

Programa de Orientación Educativa.

En el punto QUINTO del acuerdo dice (UdeC, 2014). *La Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional tendrá las siguientes atribuciones específicas:*

- I. Elaborar los proyectos para la creación, actualización, derogación y abrogación de reglamentos, normas, procesos, lineamientos, guías técnicas, etcétera, en materia de planeación, operación y evaluación de los servicios de orientación educativa y tutoría.*
- II. Coadyuvar en la formación integral del estudiante universitario interviniendo en las áreas de orientación profesional, de proceso de enseñanza aprendizaje y desarrollo humano bajo los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad.*
- III. Implementar acciones para favorecer a la comunidad universitaria en su desarrollo personal y social, incorporando a los padres de familia al proceso orientador como agentes activos en la consolidación de la formación académica y humana de los estudiantes, en colaboración con el Centro de Desarrollo de la Familia Universitaria.*
- IV. Garantizar, en colaboración con las Direcciones Generales de Educación Media Superior y Educación Superior, que los programas educativos aprobados por el Consejo Universitario incorporen los contenidos que contribuyan en la formación de los egresados como personas, ciudadanos y profesionistas.*
- V. Proponer el establecimiento de mecanismos y métodos para el diagnóstico de problemáticas académicas, psicológicas y sociales, que afecten a los estudiantes universitarios.*
- VI. Validar, en coordinación con los planteles universitarios, el establecimiento de mecanismos para realizar sondeos de opinión, consulta entre padres de familia, docentes, directivos, instituciones educativas, así como entre aquellos sectores involucrados en la educación.*
- VII. Presentar a sus superiores propuestas que atiendan a mejorar los niveles de retención, rendimiento y eficiencia terminal de los planteles universitarios.*
- VIII. Aquellas que le confiera la normativa universitaria y las que le encomiende el Rector.*

4. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

4.1. La Unidad de Psicopedagogía antecedente de la Orientación Educativa (1973 – 1985).

La Unidad de Psicopedagogía, que inició sus actividades como Departamento Psicopedagógico el primero de agosto de 1973 por acuerdo del **Dr. José Reyes Llerenas Ochoa**, Rector de la Universidad en esa época, vista por fuera y superficialmente nos podría parecer como algo estático y sin vida; pero adentrándonos un poco, nos damos cuenta de su intensa actividad y trascendente dinamismo.

En un principio se señaló como objetivo la asesoría a los alumnos de 5to., semestre de las Escuelas Preparatorias que, debiendo seleccionar el área de especialización que cursarían el siguiente semestre, angustiados reclamaban el consejo.

En el quinto año de su fundación, ante el progreso que en todos los órdenes mostraba la Universidad y con el entusiasmo y apoyo del **Lic. Alberto Herrera Carrillo**, entonces Rector de la Universidad, se evaluó la labor del Departamento y se procedió a una reestructuración notable.

Se propuso como objetivo general ***“Procurar que la formación preparatoria y profesional de los estudiantes de la Universidad de Colima se realice como parte de su desarrollo personal de acuerdo, con los principios y métodos psicopedagógicamente adecuados”***.

4.2. Consolidación de la Orientación Educativa. (1985 – 1998)

En el periodo rectoral del Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, se creó la Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional, en 1985, en base al Acuerdo No. 12, de ese año.

Según el acuerdo referido, estructurado observando las normas nacionales, la actual Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional tiene como objetivo general el de: ***“Proporcionar orientación a la comunidad universitaria para contribuir de modo sistemático al desarrollo armónico, a la toma de decisión vocacional y a la incorporación más adecuada del estudiante a su medio escolar y***

Programa de Orientación Educativa.

laboral, así como para lograr una mejor distribución de la matrícula, evitar cambios de carrera, disminuir el índice de reprobación y elevar el nivel de eficiencia terminal en la Universidad”.

En este periodo, se establecieron los planes y programas que en materia de orientación educativa requiere una institución de educación superior como la colimense, cuya expansión actual ha generado la creación de 28 bachilleratos y la oferta de más de 60 carreras profesionales entre las que destacan las de Ciencias Básicas.

Las actividades específicas realizadas por el personal especializado que laboraba en esta Dirección en esa época, fueron dirigidas tanto a las áreas personal – social como a la escolar o pedagógica. Así mismo, se atendieron las tareas enmarcadas dentro del área vocacional por considerarse como aspectos integrales dentro del proceso de orientación que ya hemos referido.

Una parte de los criterios de vinculación se cumplieron acudiendo a todas las secundarias del estado, para llevar la información de las opciones de estudio que los jóvenes que culminan su preparación en este nivel tenían en esta entidad federativa. En estas sesiones se daban a conocer en forma detallada la posibilidad que el bachillerato bivalente universitario (propedéutico y terminal) ofrecía a los jóvenes estudiantes.

En este mismo sentido de integración, se procuró dar a conocer a los padres de familia las opciones de estudio en la Universidad de Colima, así como los factores desorientadores que influyen en la elección de carrera, a fin de que aquellos se percataran de la importancia de su apoyo y participación en el proceso adecuado de toma de decisión que realicen sus hijos.

Como parte importante de sus programas específicos, el personal de esta dependencia realizó actividades de asistencia psicológica tanto a estudiantes de esta Universidad como a las personas de la comunidad que lo solicitaban. Directamente, participó también en la aplicación de exámenes psicométricos de admisión cuando el inicio del semestre lo requería.

Programa de Orientación Educativa.

El servicio de apoyo a la comunidad universitaria se complementó, además, con la aplicación de “exámenes psicométricos para selección de personal”, requisito preliminar que deben cubrir los aspirantes de nuevo ingreso a la planta laboral universitaria.

Fue pues, una primera época de la Orientación Educativa que permitió un crecimiento en la profesionalización del orientador, una amplitud de la cobertura del servicio en los bachilleratos técnicos universitarios y contar con planes de intervención psicopedagógica de mayor calidad en su diseño curricular.

4.3. Etapa de Dinamización de la Orientación Educativa (1998- 2005).

A merced de la implementación de la Tutoría Personalizada en la Universidad, se dio un gran impulso a la acción formativa de los estudiantes, siendo ,la Dirección General de Orientación Educativa la más “beneficiada”, al asignársele la responsabilidad de diseñar el Plan Institucional de Tutoría, la formación de Tutores, el seguimiento y la evaluación de la acción Tutorial. Esta circunstancia propició el crecimiento de la Orientación Educativa, su enriquecimiento y el incursionar en el nivel de licenciatura con el servicio de orientación, prestado al través de los Orientadores Educativos asignados a los diferentes campus profesionales de nuestra alma mater. Aquí el Orientador Educativo (Psicólogo) coadyuvó en los procesos tutoriales de los alumnos, coadyuvando con los profesores – tutores.

La Universidad de Colima, se consolidó como el referente de la Tutoría a nivel nacional. Ahí están los testimonios de ser la organizadora del Primer Encuentro Regional de Tutoría, y del Primer Encuentro Nacional de Tutoría: Acompañando el Aprendizaje realizado en junio de 2004.

En este periodo de 1998 – 2005, la Orientación Educativa se dinamizó, se fortaleció, porque irrumpe la tutoría, como el proceso más orientador de la docencia; se amplía la cobertura del servicio de orientación en la licenciatura.

Otro aspecto que fortaleció el quehacer de la Dirección General de Orientación Educativa fue la incorporación en el 2002 del Programa de Liderazgo con Desarrollo Humano (PROLIDEH), el cual fue

Programa de Orientación Educativa.

creado en el año de 1999 como parte de las funciones del Programa UNI (Una nueva iniciativa en salud). Dicho programa era financiado por la Fundación Kellog's, y se encargaba principalmente de desarrollar acciones de salud dirigidas a la comunidad. PROLIDEH surge con el interés de formar líderes estudiantiles universitarios capaces de incidir en acciones en beneficio de su comunidad. Desde entonces, ha beneficiado a la comunidad universitaria y no universitaria con acciones que fortalecen el desarrollo humano así como el fomento de estilos de vida saludables.

4.4. Orientación Educativa Integral (2005 – ?).

Desde el 1° de febrero de 2005 a la fecha, se le ha venido acuñando una concepción de orientación educativa integral y tratando de darle vigencia en la práctica. Todo grupo social tiene como reto adaptarse a las características de nuestro mundo cambiante y complejo. Por ello, a la orientación educativa la concebimos como proceso permanente e interdisciplinario, encaminado a prevenir y contribuir al desarrollo y atención a la diversidad cultural del alumnado, donde los actores educativos (padres de familia, tutores, orientadores y profesores), tienen como función contribuir a su formación integral (personal, social y profesional) para que se constituyan en agentes transformadores de sí mismos y, en la misma medida, de su contexto.

Entendida así, tenemos que la orientación educativa se realizará durante toda la trayectoria escolar del alumno, atendiendo la diversidad de sus necesidades, propiciado por su naturaleza multidimensional con carácter multi e interdisciplinario, donde la interacción de los principales actores es fundamental en la construcción de una personalidad capaz de autodeterminarse en su proyecto de vida, basado en el conocimiento y los aprendizajes realizados, producto del análisis de los determinantes de su entorno y de su persona.

La concepción actual de orientación integral viene a sustituir el esquema tradicional y reduccionista que limita la orientación a un servicio exclusivo para los sujetos con problemas, basados en la relación interpersonal clínica, o en un mero servicio de información profesional.

Programa de Orientación Educativa.

Hoy el contexto del alumno es tomado en consideración y trasciende el ámbito escolar. La orientación se concibe como un conjunto de actividades preventivas, de desarrollo y atención a los sujetos en formación que integra a los agentes educativos (padres, familia y comunidad).

La orientación exige la definición permanente de estrategias y programas de intervención dirigidos a atender la diversidad de alumnos.

La orientación no es solo competencia del especialista sino de todos los agentes educativos, jugando un rol protagónico el profesor tutor, como el agente promotor de cambios.

En este momento se busca seguir avanzando en practicar una orientación educativa más integral, tanto en su proceso de implementación, como en el impacto en la formación del estudiante. Ello requiere vincularla cada vez más al currículum.

5. MARCO GENERAL DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

5.1. Principios de la orientación educativa

Los principios de la orientación educativa marcan la pauta en el actuar en situaciones específicas. Álvarez y Bisquerra (2012) mencionan que existen cuatro principios: **filosóficos y antropológicos**, **prevención primaria**, de **desarrollo** e **intervención social**, los cuales son considerados como ejes que permiten comprender y atender las necesidades del individuo.

- a) **Principio filosófico y antropológico**, pone de relieve las necesidades humanas y sociales como el fundamento de la orientación, el cual se basa en el hecho de que las personas necesitan ayuda para contribuir al desarrollo propio; considerando al ser humano libre dentro de sus limitaciones personales y condicionamientos ambientales; lo hace responsable de sus actos y le brinda ayuda. Este principio señala pues, la necesidad de la orientación en la búsqueda de respuestas a las interrogantes ¿qué es la persona?, ¿qué tipo de persona pretendemos ser?, ¿cómo es el proceso de convertirse en persona? y ¿cuáles son las competencias de la orientación en este proceso?.
- b) **Principio de prevención primaria** es la intervención que se realiza preferentemente en grupos numerosos - con toda la población escolar- y no sobre un solo individuo o unos pocos –que son el problema- o también seleccionando grupos de riesgo, eliminando las condiciones nocivas en ese tipo de población y protegiendo indirectamente a la generalidad. La intervención bajo este principio de prevención primaria busca una actuación proactiva -actuar antes de que surja el problema-. Este principio se centra en una actuación en contra de las circunstancias negativas evitando que se produzcan sus efectos.
- c) **Principio de desarrollo**, el enfoque de la orientación para el desarrollo considera al individuo como un ser en continuo crecimiento personal propiciando el desarrollo al máximo de sus capacidades, habilidades y competencias a través de programas de intervención psicopedagógicas proactivos y encaminados al desarrollo moral, la educación emocional y las habilidades sociales, entre otros.
- d) **Principio de intervención social** en todo momento la orientación considera el contexto social donde se interviene y ayuda al sujeto a hacerse consciente de los obstáculos que impiden la plena realización personal. Este principio además de considerar el contexto social nos remite a modelos ecológicos, holísticos y sistémicos que proponen la adaptación del sujeto al ambiente como del ambiente al sujeto.

5.2. Modelos de la intervención.

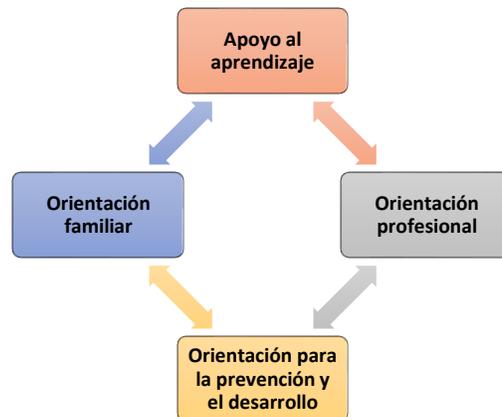
Son las estrategias que se utilizan como sustento para la intervención psicopedagógica. Para la práctica orientadora hemos retomado los modelos:

- a. **Clínico** el cual se centra en la atención individualizada, donde la entrevista personal es la técnica característica.
- b. **De programas** que tiene como objetivo anticiparse a los problemas y cuya finalidad es la prevención de los mismos y el desarrollo integral de la persona.
- c. **De consulta** donde la consulta y el trabajo colaborativo es esencial ya que se asesora al profesorado, tutor y padres de familia.

Para una mayor cobertura a la comunidad universitaria se hace énfasis en el *modelo por programas* sin excluir el modelo clínico y de consulta ya que estos últimos son los que complementan la intervención. Para lograr una intervención psicopedagógica eficaz se necesita considerar los siguientes requisitos: que la orientación educativa sea parte inherente para la Universidad y los planteles educativos; un compromiso del centro educativo y la disponibilidad de tiempo del personal que interviene, así como especialistas.

5.3. Áreas de intervención psicopedagógica.

Se consideran cuatro grandes áreas de intervención (esquema I); dichas áreas están estrechamente vinculadas para darle unidad al proceso orientador, las cuales son consideradas en una dimensión de transversalidad mutua. A continuación se describen cada una de ellas:



Esquema I: Áreas de intervención

Programa de Orientación Educativa.

- A) **Apoyo al aprendizaje:** A través de la cual se favorece en el alumno el desarrollo y fortalecimiento de estrategias de aprendizaje tales como: habilidades cognitivas, de comunicación y conductuales, dinámica personal del estudio, técnicas de trabajo intelectual, lectura, toma de apuntes, preparación de exámenes, métodos, hábitos y técnicas de estudio, condiciones ambientales, cuidado físico y preparación mental; su finalidad es acompañar al estudiante en la integración al medio escolar, en la adquisición de habilidades y estrategias de aprendizaje eficientes posibilitando el desarrollo del aprendizaje autónomo, de que aprenda a aprender y a pensar para facilitar el logro de su proyecto académico.

- B) **Prevención y desarrollo:** Se busca potenciar el desarrollo humano de los estudiantes, incidiendo en la prevención de conductas de riesgo, del desarrollo de competencias emocionales, sociales, para la vida y el bienestar a través de un proceso de educación emocional que conlleve a la formulación y concreción de un proyecto de vida con énfasis en el área personal.

- C) **Orientación profesional:** En esta área de intervención se propicia la adquisición de habilidades para desenvolverse en los itinerarios de transición y en el proceso de toma de decisiones para la concreción de su proyecto profesional - laboral, partiendo del análisis y reconocimiento de sus intereses y aptitudes, considerando la dimensión emocional, la información sobre estudios y formación profesional, el contexto social, así como las perspectivas de empleo.

- D) **Orientación Familiar:** A través de la cual se brinda un espacio de reflexión e información a padres de los estudiantes, donde compartan sus experiencias personales y desarrollen habilidades para el acompañamiento familiar que impacte en la formación integral de los hijos.

Es importante considerar que no se trata de áreas separadas, sino que están interrelacionadas, es su conexión lo que da unidad a la orientación educativa. Así mismo tienen un rol de transversalidad en el proceso formativo de los individuos, proviene del latín "*indivisium*" (que no se puede dividir) es decir, la intervención psicopedagógica se dirige a los alumnos considerándolos como un todo en su contexto sociocultural.

5.4. Contexto de la intervención

La intervención orientadora se realiza en el contexto de la educación media superior y superior, atendiendo al individuo en tanto que es estudiante de bachillerato y licenciatura, considerando su momento evolutivo y nivel educativo en el que se encuentran. El servicio de orientación también es ofertado a profesores, trabajadores universitarios y padres de familia.

5.5. Agentes de la orientación

La orientación educativa es un trabajo en equipo que implica a un conjunto de personas denominados **agentes de la orientación**. Entre ellos tenemos en primer término a los orientadores educativos (psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales), así como profesores, tutores y padres de familia, que haciendo un trabajo cooperativo acompañan en su trayectoria escolar a todo el alumnado de bachillerato y de licenciatura en la búsqueda de su desarrollo armónico e integral.

6. FUNCIONES DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

La orientación contribuye al desarrollo integral del estudiante en todos sus aspectos: cognitivo, profesional, académico, social, emocional y moral, así como el apoyo a profesores en el proceso educativo. Para que ésta cumpla su finalidad en el centro escolar, es importante asignar responsabilidades, ya que no solo debe facilitar contenidos informativos, sino ser parte de la formación de la personalidad del estudiante y la participación en la construcción de un proyecto de vida, que influya en su inserción social como participe de una democracia. A continuación se mencionan las funciones generales y específicas:

6.1. Funciones generales

- a) Proporcionar orientación a la comunidad escolar para contribuir de modo sistemático al desarrollo armónico, a la toma de decisión vocacional y a la incorporación más adecuada del estudiante a su medio escolar y laboral, evitar cambios de carrera, disminuir el índice de reprobación y elevar el nivel de eficiencia terminal en el nivel medio y superior.
- b) Desarrollar el programa de orientación educativa enfocándolo a las áreas de intervención: orientación para la prevención y desarrollo, orientación familiar, apoyo al aprendizaje y orientación profesional.
- c) Evaluar y dar seguimiento a las intervenciones psicopedagógicas en las áreas que conforman el programa.

6.2. Funciones específicas

a) Diagnóstica

- Elaboración o selección del diagnóstico cualitativo y/o cuantitativo.
- Aplicación del diagnóstico individual y/o grupal.
- Análisis de resultados.
- Priorizar necesidades.
- Desarrollo de alternativas de solución.
- Dar seguimiento a las alternativas de solución.

b) Organización y planificación de la intervención orientadora.

- Diseño de planes para la intervención:
 - Individual.
 - Grupal.

c) Asesoría y consejo

- Identificar la necesidad de asesoramiento.
- Orientar al asesorado a encontrar las herramientas que satisfagan su necesidad.
- Canalización a instancias o profesionales especializados en la necesidad expuesta.
- Seguimiento de caso.
- Evaluación de la intervención.

d) Informativa

- Comunicación constante con los estudiantes, profesores, directivos y padres de familia.
- Difusión de procesos formativos, oferta educativa y convocatorias de admisión a los niveles de bachillerato y licenciatura.

e) Investigación

- Detección de problemáticas.
- Diseño de investigación.
- Gestión de la investigación.
- Implementación: aplicación de entrevistas, cuestionarios, encuestas.
- Interpretación de resultados.
- Presentación de resultados.
- Toma de decisiones.
- Propuestas de mejora.

7. ROL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

En la Universidad de Colima se concibe al orientador educativo como un agente de cambio con una formación amplia para poder realizar una variedad de tareas y roles profesionales. (Álvarez y Bisquerra 2012) señalan algunas de las funciones que caracterizan este rol de orientador:

- Facilitar la comunicación entre las distintas dependencias, cuyo objetivo es contribuir en la formación integral del estudiante.
- Asumir un liderazgo innovador por su capacidad de diseñar estrategias de trabajo novedosas que le permitan desempeñarse y colaborar con todos los actores educativos atendiendo las necesidades de mejora de la institución.
- Contribuir a la creación de un ambiente de trabajo armónico y positivo.
- Promover la participación de los agentes educativos en las actividades de orientación educativa.
- Facilitar el trabajo colaborativo con el profesorado.
- Participar activamente en los procesos de toma de decisiones.
- Adoptar estrategias de manejo de conflictos, donde la participación y colaboración de los miembros implicados asegure la solución óptima.
- Utilizar el modelo de asesoramiento colaborativo para introducir cambios en el sistema a través de procesos de innovación educativa.
- Habilidad para gestionar espacios, recursos necesarios y dar cumplimiento a sus funciones.
- Favorecer la cooperación entre padres de familia, profesores y tutores compartiendo la responsabilidad de la educación.
- Planificar los procesos para la intervención psicopedagógica.
- Promover la evaluación y el seguimiento de los procesos de orientación educativa.
- Investigar sobre las necesidades formativas del estudiante.
- Participar en los procesos de formación, actualización y capacitación de orientación educativa.

Las actividades antes mencionadas convierten al orientador en líder educativo comprometido con su formación profesional, con las tareas que determina la orientación educativa, contribuyendo en los procesos formativos de calidad en la universidad.

8. PERFIL DEL ORIENTADOR EDUCATIVO

El orientador educativo debe ser un profesionalista formado inicialmente como **psicólogo, pedagogo y trabajador social** con la exigencia de formarse en el rubro específico de orientación educativa. Debe estar preparado para acompañar al estudiante en el desarrollo biopsicosocial, de competencias sociales y emocionales, en la consecución de su proyecto de vida, que implica el desarrollo académico y personal, en síntesis tener un dominio conceptual, procedimental y actitudinal que coadyuve en la formación integral.

Para que el orientador educativo pueda guiar e inducir al estudiante en su proceso formativo que permita alcanzar un desarrollo armónico en su persona, debe poseer entre algunas competencias:

- **Habilidades:** capacidad de observación y adaptación, establecer relaciones interpersonales, comunicación asertiva, conciencia y regulación emocional, toma de decisiones, manejo y resolución de conflictos, actitud proactiva, uso de tecnologías de información, elaboración y manejo de recursos didácticos para el trabajo en grupo.
- **Conocimientos:** características biológicas, psicológicas y socio afectivas del individuo, habilidades sociales, habilidades cognitivas, técnicas y hábitos de estudio, estilos de aprendizaje.
- **Actitudes:** respeto, responsabilidad, honestidad, confianza, empatía, tolerancia, espíritu de servicio, apertura, proactiva, equilibrio emocional, coherencia entre el decir y el hacer, interés en mantener una actualización permanente y disponibilidad para trabajar en equipos multidisciplinarios a fin de proponer alternativas viables al proceso de orientación.

9. LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN

La práctica de la orientación educativa se fundamenta en las líneas generales:

- Organizar y planificar la orientación educativa.
- Realizar diagnósticos psicopedagógicos.
- Realizar intervenciones para la prevención y desarrollo humano, la orientación profesional y en los procesos de aprendizaje.
- Apoyar a los estudiantes en su adaptación al nivel educativo.
- Atender a los orientados en un marco de respeto a la diversidad.
- Acompañar a los estudiantes en su trayectoria escolar.
- Favorecer el desarrollo integral de la familia.
- Valorar el impacto de la orientación educativa.
- Realizar investigaciones para la mejora de la intervención orientadora.
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de la tutoría.

10. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

10.1. *El Modelo Educativo y la Orientación Educativa*

El diseño y operatividad del Programa de Orientación Educativa está fundamentado en el Modelo Educativo de la Universidad de Colima, el cual se caracteriza por: **enfoque humanista, filosofía constructivista, modelo académico centrado en el aprendizaje, diseño curricular basado en competencias** y una **flexibilidad** relacional e integradora de la formación universitaria, bajo una gestión educativa apegada a los principios de Responsabilidad Social Universitaria.

La Orientación Educativa en el modelo educativo de la UCOL es concebida como programa de servicio que apoya la formación integral. Es un proceso de ayuda y acompañamiento continuo, desarrollando estrategias y acciones institucionales tendientes a potenciar el desarrollo humano, prestando especial importancia a los periodos de transición. Está centrado en el estudiante, en su problemática, en las circunstancias que le rodean, en el involucramiento de todos los agentes educativos (padres de familia, profesores, tutores, directivos, etc.). La práctica orientadora será de tipo preventivo, destinada a influir sobre los contextos sociales más amplios que faciliten el desarrollo integral del alumno, concentrándose en la mejora de los procesos de aprendizaje, la convivencia, la salud, el trabajo, el desarrollo personal, social, la atención y respeto a la diversidad y en un proyecto de vida socialmente responsable.

En este proceso de formación identificamos tres dimensiones esenciales, que al integrarlas expresan el nuevo enfoque del programa de orientación educativa, que es el de coadyuvar en la formación integral de nuestros estudiantes, para que egresen con un desempeño exitoso en la sociedad. Para Álvarez de Zayas (sin fecha), dichas dimensiones son:

- *Instructiva*, cuya función es la formación del individuo en una rama del saber.
- *Desarrolladora*, es el proceso de crecimiento continuo de las facultades innatas y potencialidades funcionales de cada estudiante.
- *Educativa*, es la formación del hombre para la vida.

Así mismo en este proceso están considerados los componentes personales: el **orientador educativo** que actúa bajo encargo social, al unísono es sujeto del proceso psicopedagógico que forma; el **estudiante que aprende**, como objeto de la formación y sujeto de su propio aprendizaje que necesita actuar para desarrollar sus competencias. También los componentes no personales el objetivo, el contenido, el método, los medios, las formas organizativas de la enseñanza y la evaluación.

10.2. Modalidades de la intervención

La intervención de la orientación educativa como estrategia coadyuvante en la formación integral del estudiante se centra en dos modelos: **de programas y de consulta**, la cual se puntualiza en tres modalidades **personalizada, grupal y masiva**.

La **atención personalizada** según Álvarez y Bisquerra (2012) se concreta en la entrevista, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de manera personal del usuario, definiéndose como la relación que se establece entre dos personas de diferente estatus (orientador-estudiante, orientador-familia, orientador- profesor) en la que el experto presta ayuda para la resolución de un problema , proporciona asesoramiento para potenciar el desarrollo personal, educativo y profesional o bien para facilitar determinados cambios en la conducta del sujeto.

Atención grupal, ofrece un espacio de trabajo a nivel grupo-clase, pequeño grupo con un propósito preventivo y de formación del estudiante (como se establece en las áreas de intervención psicopedagógicas prevención y desarrollo, apoyo al aprendizaje, orientación profesional y orientación familiar).

Atención masiva, esta modalidad se refiere a la difusión e información con grandes grupos de estudiantes y otros usuarios, permitiendo la organización y desarrollo de eventos interinstitucionales, como conferencias, pláticas informativas, seminarios, encuentros, entre otros.

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

11.1. OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la formación integral del estudiante universitario interviniendo en las áreas de orientación profesional, de apoyo al aprendizaje y de desarrollo humano bajo los principios de prevención, desarrollo y atención a la diversidad.

11.2. NIVEL MEDIO SUPERIOR

11.2.1. Competencias a desarrollar

- 1) Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
- 2) Elige y practica estilos de vida saludables.
- 3) Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
- 4) Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
- 5) Sustenta una postura sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista.
- 6) Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
- 7) Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
- 8) Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
- 9) Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
- 10) Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.
- 11) Desarrolla su capacidad emocional para afrontar los retos de la vida y consecuentemente mejorar su bienestar personal y social.
- 12) Desarrolla habilidades para la vida a través de la adecuada convivencia en sus grupos de pertenencia

11.2.2. ÁREA: apoyo al aprendizaje

Objetivo particular:

Fortalecer el desempeño académico del estudiante, potenciando los estilos de aprendizaje para favorecer su permanencia y egreso con un perfil competente.

Contenido programático

- 1.- Estilos de aprendizaje.
 - 1.1. Inteligencias de percepción.
 - 1.2. De organización.
 - 1.3. De trabajo de la información.
- 2.- Técnicas, hábitos y actitudes hacia el estudio.
- 3.- Inteligencias múltiples.
- 4.- Habilidades cognitivas.
- 5.- Trabajo colaborativo.
- 6.- Trayectoria escolar.

Saberes conceptuales

- Trabajo colaborativo.
- Trabajo en equipo.
- Rol del estudiante.
- Perfil de ingreso y egreso del estudiante.
- Organización para el estudio.
- Hábitos de estudio.
- Técnica de estudio.
- Actitud hacia el estudio.
- Estilos de aprendizaje.
- Activo, teórico, reflexivo, pragmático.
- Auditivo, visual, kinestésico.
- Hemisferio izquierdo y hemisferio derecho
- Habilidades cognitivas
- Atención, percepción, memoria, creatividad, lenguaje, pensamiento, habilidad verbal y numérica.
- Inteligencias múltiples
- Naturalista, interpersonal, lógica-matemática, espacial, intrapersonal, corporal-kinestésica, musical, lingüística
- Estrategia de aprendizaje
- Trayectoria escolar

Saberes procedimentales

- Utiliza técnicas de estudio.
- Desarrolla hábitos de estudio.
- Desarrolla su autonomía.
- Prepara exámenes.
- Organiza el tiempo para el estudio.
- Fortalece sus estilos de aprendizaje.
- Trabaja de forma colaborativa.
- Reconoce sus inteligencias múltiples.
- Aplica sus habilidades cognitivas.
- Crea sus propias estrategias de aprendizaje.

Saberes actitudinales

- Valora la importancia de la formación académica.
- Muestra interés por el trabajo colaborativo.
- Reflexionar sobre la importancia de las estrategias de aprendizaje.
- Valorar la importancia de los estilos de aprendizaje y las inteligencias múltiples.
- Destaca la importancia de su trayectoria escolar.

11.2.3. ÁREA: orientación para la prevención y el desarrollo

Objetivo particular:

Promover en los estudiantes las competencias emocionales, sociales y bienestar, mediante el desarrollo de habilidades para la vida, logrando una adecuada convivencia en sus grupos de pertenencia.

Contenido programático:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1.- Competencias emocionales. | 6.- Sexualidad. |
| 2.- Competencias sociales. | 7.- Inclusión social. |
| 3.- Habilidades para la vida. | 8.- Estilos de vida saludable. |
| 4.- Participación social. | 9.- Estrategias de afrontamiento. |
| 5.- Relación de pareja. | |

Saberes conceptuales:

- | | |
|---------------------------------|-------------------------------|
| ▪ Emociones. | ▪ Comportamiento prosocial. |
| ▪ Sentimientos. | ▪ Habilidades para la vida. |
| ▪ Competencias emocionales. | ▪ Relaciones interpersonales. |
| ▪ Conciencia emocional. | ▪ Toma de decisiones. |
| ▪ Regulación emocional. | ▪ Integración grupal. |
| ▪ Inteligencia emocional. | ▪ Participación social. |
| ▪ Estrategias de afrontamiento. | ▪ Relación de pareja. |
| ▪ Competencias sociales. | ▪ Sexualidad. |
| ▪ Asertividad. | ▪ Inclusión social. |
| ▪ Autoestima. | ▪ Discriminación. |
| ▪ Autoconocimiento. | |

Saberes procedimentales

- Adopta un estilo de vida saludable.
- Aplica los principios y valores para una convivencia sana.
- Construye relaciones inter e intrapersonales que favorecen su sano desarrollo.
- Efectúa su toma de decisiones de manera responsable.
- Expresa el respeto hacia los otros.
- Utiliza sus habilidades y conocimientos para una participación social positiva.
- Regula sus emociones.
- Expresa e identifica sus emociones y la de otros.
- Controla su nivel de estrés y ansiedad.

Saberes actitudinales

- Se interesa por llevar un estilo de vida saludable.
- Respeta su cuerpo y el de los demás.
- Participa de manera responsable en proyectos sociales o comunitarios.
- Crea un ambiente de aceptación e integración.
- Muestra una toma de decisión responsable.
- Valora la importancia de llevar una convivencia sana con los demás.
- Muestra aceptación de la interacción entre emoción, cognición y comportamiento.
- Toma conciencia de sí mismo.
- Valora la importancia de educarse emocionalmente

11.2.4. ÁREA: orientación profesional

Objetivo particular

Proporcionar los elementos necesarios para el autoconocimiento, el desarrollo de su proyecto de vida para facilitar el proceso de toma de decisión y su elección de carrera.

Contenido programático

- 1.- Ser estudiante universitario.
- 2.- Proyecto de vida.
- 3.- Toma de decisiones.
- 4.- Autoconocimiento.
- 5.- Profesiografía.
- 6.- Elección de carrera.
- 7.- Profesión y trabajo.

Saberes conceptuales

- Ser estudiante universitario.
- Proyecto personal.
- Proyecto académico.
- Proyecto profesional.
- Proyecto de vida.
- Toma de decisión
- Decisión vocacional.
- Intereses y aptitudes vocacionales.
- Habilidades.
- Personalidad.
- Elección de carrera.
- Profesiografía.
- Perfil del estudiante.

Saberes procedimentales

- Actúa conforme a las normas de ser estudiante universitario.
- Construye su proyecto de vida.
- Identifica sus intereses, aptitudes y valores.
- Investiga sus opciones profesionales.
- Elige el área del conocimiento.
- Maneja un modelo de toma de decisiones.
- Efectúa su toma de decisión profesional.
- Conoce las ofertas educativas de licenciatura.
- Identifica opciones de capacitación para el trabajo.

Saberes actitudinales

- Se interesa en la construcción de su proyecto de vida.
- Aprecia sus intereses, valores y aptitudes.
- Se responsabiliza de su toma de decisión profesional.
- Valora el ser estudiante universitario.

11.2.5. ÁREA: orientación familiar

Objetivo particular:

Facilitar elementos teóricos metodológicos a los padres de familia que les permita acompañar y contribuir en la formación integral de sus hijos.

Contenido programático

- 1.- Formación integral, familia y escuela
- 2.- Educación emocional en la familia
- 3.- Manejo de conflictos en la familia
- 4.- Proyecto de vida y familia

Saberes conceptuales

- Formación integral
- Tipología familiar
- Educación emocional
- Competencias emocionales
- Conciencia emocional
- Regulación emocional
- Comunicación efectiva
- Manejo de conflictos
- Proyecto de vida
- Desarrollo personal
- Desarrollo académico

Saberes procedimentales

- Reconoce los elementos que favorecen la formación integralmente.
- Utiliza la comunicación asertiva.
- Aplica la escucha activa.
- Participa en el desarrollo integral de su hijo.
- Identifica sus emociones y la de los demás.
- Expresa adecuadamente sus emociones.
- Resuelve los conflictos a través de la negociación.
- Acompaña a su hijo en la consecución de su proyecto de vida.

Saberes actitudinales

- Asume un compromiso con el desarrollo integral de su familia.
- Valora la formación integral que brinda la universidad.
- Acepta y respeta el proyecto de vida de su hijo.
- Respeto la autonomía de su hijo.
- Se responsabiliza de la expresión y manejo de sus emociones.
- Muestra una actitud positiva ante sus logros y fracasos en su rol familiar.
- Asume su responsabilidad ante los conflictos familiares.

11.3. NIVEL SUPERIOR

11.3.1. Competencias a desarrollar

- 1) Desarrolla sus habilidades de pensamiento para incorporar nuevos conocimientos.
- 2) Adquiere habilidades y estrategias de aprendizaje eficiente.
- 3) Es creativo e innovador en la producción de conocimientos.
- 4) Desarrolla habilidades para el buen desempeño en el ámbito laboral.
- 5) Transfiere los saberes adquiridos.
- 6) Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, mejorando su entorno.
- 7) Adquiere habilidades para desenvolverse en su trayectoria escolar.
- 8) Adquiere habilidades y estrategias para la planificación de la carrera.
- 9) Desarrolla estrategias de toma de decisiones en situaciones de incertidumbre
- 10) Desarrolla la capacidad del trabajo colaborativo.
- 11) Se autorregula y conduce de manera ética.
- 12) Aprende a aprender a lo largo de la vida.
- 13) Interactúa con respecto y tolerancia.
- 14) Reconoce la importancia de su autonomía y libertad personal.
- 15) Establece relaciones interpersonales sanas.
- 16) Formula y concreta un proyecto personal de vida.
- 17) Consigue la autorrealización personal y social.
- 18) Logra una adaptación social activa y comprometida
- 19) Alcanza una integración y desarrollo de sí mismo.
- 20) Desarrolla habilidades de vida, sociales y de comunicación interpersonal.
- 21) Desarrolla su capacidad emocional para afrontar los retos de la vida y consecuentemente mejorar su bienestar personal y social.

11.3.2. ÁREA: apoyo al aprendizaje

Objetivo particular:

Desarrollar estrategias cognitivas y metacognitivas durante su trayectoria escolar para favorecer la autogestión del aprendizaje y le permita egresar como un profesional competente.

Contenidos programáticos

- 1.- Metacognición.
- 2.- Estrategias cognitivas.
- 3.- Estrategias metacognitivas.
- 4.- Meta-aprendizaje.
- 5.- Aprendizaje autónomo.

Saberes conceptuales

- Metacognición.
- Elementos metacognitivos.
- Modalidades de la Metacognición.
- Estrategias cognitivas.
- Estrategias metacognitivas.
- Meta-aprendizaje.
- Aprendizaje autónomo.
- Evaluación diagnóstica.
- Autoevaluación

Saberes procedimentales

- Desarrolla estrategias cognitivas y metacognitivas.
- Gestiona su aprendizaje.
- Regula sus procesos de aprendizaje.
- Autoevalúa su aprendizaje.
- Reflexiona sobre su desempeño académico.
- Diseña un plan de acción para mejorar su trayectoria escolar.

Saberes actitudinales

- Valora la importancia del aprendizaje autónomo.
- Acepta su responsabilidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Colabora en el desarrollo de las estrategias cognitivas y metacognitivas.
- Asume una postura activa para lograr las competencias profesionales.
- Muestra curiosidad por el aprendizaje.
- Valora la importancia de asumir una postura de autodisciplina.

11.3.3. ÁREA: prevención y desarrollo

Objetivo particular

Consolidar las competencias emocionales, sociales, para la vida y el bienestar, adoptando comportamientos apropiados y responsables para afrontar los desafíos cotidianos.

Contenido programático:

- 1.- Educación emocional.
- 2.- Conciencia emocional.
- 3.- Regulación emocional.
- 4.- Autonomía emocional.
- 5.- Competencias sociales.
- 6.- Competencias para la vida y el bienestar.

Saberes conceptuales

- Educación emocional.
- Conciencia emocional.
- Emoción y sentimiento.
- Regulación emocional.
- Habilidad de afrontamiento.
- Autonomía emocional.
- Resiliencia.
- Competencias sociales.
- Autoestima.
- Asertividad.
- Competencias para la vida y el bienestar.
- Calidad de vida

Saberes procedimentales

- Toma de conciencia de las propias emociones.
- Expresa sus emociones apropiadamente.
- Regula sus emociones y sentimientos.
- Aplica técnicas para el manejo del estrés.
- Desarrolla una imagen positiva de sí mismo.
- Adopta comportamientos apropiados y responsables.
- Afronta satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida.
- Toma decisiones responsables.
- Resuelve problemas y conflictos.

Saberes actitudinales

- Valora la importancia de educarse emocionalmente.
- Adopta una actitud positiva ante la vida.
- Asume la responsabilidad por las propias decisiones considerando aspectos éticos, sociales y de seguridad.
- Crea relaciones interpersonales sanas
- Respeta las emociones de los demás
- Asume la responsabilidad de sus emociones
- Se interesa por la práctica de los valores universales
- Acepta el apoyo para resolver sus necesidades emocionales y sociales.

11.3.4. ÁREA: orientación profesional

Objetivo particular:

Apoyar al estudiante en su trayectoria académica, en el desarrollo de competencias profesionales y en su transición al mundo sociolaboral.

Contenidos programáticos:

- 1.- Adaptación al contexto. socioeducativo.
- 2.- Proyecto de vida.
- 3.- Trayectoria curricular y profesional.
- 4.- Profesión y trabajo.
- 5.- Inserción laboral.

Saberes conceptuales

- Adaptación al contexto. socioeducativo.
- Identidad universitaria.
- Proyecto de vida.
- Trayectoria curricular y profesional.
- Itinerarios educativos.
- Perfil de egreso.
- Profesión y trabajo.
- Inserción laboral.
- Trayectoria académica.
- Mundo sociolaboral.
- Autoconocimiento.
- Proyecto de empleo.
- Mercado laboral.

Saberes procedimentales

- Identifica su perfil ocupacional.
- Conoce el contexto socioeducativo.
- Se adapta a la dinámica de la facultad.
- Realiza ajustes de su proyecto. académico y personal.
- Planea estrategias para el logro de metas profesionales.
- Investiga las nuevas tendencias y exigencias laborales.
- Conoce el mercado laboral.
- Diseña su proyecto de empleo.
- Construye redes de apoyo para la empleabilidad.
- Elabora su curriculum vitae.
- Modela una entrevista de trabajo.
- Emplea herramientas básicas para la búsqueda de empleo.

Saberes actitudinales

- Valora la importancia de insertarse activamente en el contexto socioeducativo.
- Muestra interés por los itinerarios educativos.
- Se responsabiliza de su proyecto profesional.
- Participa en los procesos que orientan el tránsito al mundo laboral.
- Asume su responsabilidad en el diseño del proyecto de empleo.
- Estima la importancia de conocer el mercado laboral.
- Aprecia la realidad del mundo laboral.
- Muestra una imagen personal positiva.

12. EVALUACIÓN

Hoy en día, nadie pone en tela de juicio, el papel fundamental que juega la evaluación en todo el proceso de intervención educativa. Evaluación que no sólo se ocupa de valorar un resultado final, sino que en un paralelismo con el aprendizaje, lo revisa, valora y toma decisiones con un solo propósito: el mejorar los procesos educativos.

En el caso de la Orientación Educativa, como un proceso educativo, coadyuvante en la formación integral, es competencia y obligación ineludible de ser evaluada en primer término por los orientadores y alumnos, agentes importantísimos del proceso orientador.

Evaluar el Programa de Orientación Educativa de la Universidad de Colima 2015, nos lleva a retomar las ideas de Álvarez Rojo (1987:54) afirma: “que la evaluación en Orientación Educativa es un proceso, no una serie de juicios de valor sobre la conducta de los individuos, en el que se mide cualitativa y cuantitativamente de forma continua y sistemática el impacto que un programa de Orientación tiene en su medio escolar específico”.

12.1. Propuesta práctica para la evaluación del programa.

En relación a la evaluación de programas educativos, hemos adoptado como una directriz general el aporte de Pérez Juste (1997:125-145) quien señala tres momentos críticos de la evaluación del programa con las siguientes recomendaciones:

- I. **Primer momento:** Hacer una evaluación del programa como documento atendiendo las siguientes dimensiones:
 - Contenidos, calidad técnica y evaluabilidad.
 - Adecuación a los destinatarios.
 - Nivel de viabilidad.
- II. **Segundo momento:** Hacer una evaluación procesual considerando las dimensiones siguientes:
 - Ejecución: actividades, secuencia, temporalización, etc.
 - Marco: clima social, coherencia institucional, etc.
- III. **Tercer momento:** Evaluar el producto obtenido considerando las dimensiones:
 - Medida y logros: constatación, contraste...
 - Valoración: criterios, referencias...

- Continuidad: decisiones, incorporación de las mejoras, seguimiento,...

El mismo autor nos presenta los criterios y las sugerencias a tener en cuenta en cada una de las fases o momentos de la evaluación de programas. En relación a los criterios apunta los siguientes:

a) Respetto a la evaluación del programa en sí mismo:

- Para evaluar la calidad intrínseca del programa: coherencia con las bases socio-psico-pedagógicas; grado de especificación de los objetivos, los medios y la evaluación; nivel de coherencia/congruencia y grado de relevancia de la información.
- Para evaluar la adecuación a los destinatarios: la coherencia interna, la congruencia externa, la sensibilización del personal, la participación y el consenso existente.
- Para evaluar la viabilidad o adecuación a la situación de partida: realismo en las metas, existencia de apoyos y de recursos y capacitación del profesorado.

b) Respetto a la evaluación del programa en su desarrollo:

- Para evaluar la ejecución del programa: conformidad con el plan (desfases, resultados parciales, efectos no planteados).
- Para evaluar el marco: incardinación efectiva en el proyecto general y satisfacción del personal.

c) Respetto a la evaluación del programa en sus resultados:

- Para evaluar los logros y hacer valoraciones: circunstancias, normatividad, criterialidad, idiosincrasia...
- Para evaluar la continuidad: participación, control interno del plan y sistema de revisión.

En cuanto a la **metodología** a seguir en cada fase, el autor nos recomienda lo siguiente:

a) En relación a la evaluación del programa en sí mismo:

- Para evaluar la calidad intrínseca del programa: el análisis de contenido y el juicio de expertos (científicos, técnicos, pedagógicos y metodológicos).
- Para evaluar la adecuación a los destinatarios: el análisis de contenido, el contraste con datos de observación, los estudios prospectivos y el análisis de la demanda.
- Para evaluar la viabilidad o adecuación a la situación de partida: contraste recursos/exigencias, entrevista con el personal y observación de la realidad.

b) En relación a la evaluación del programa en su desarrollo:

- Se tendrá en cuenta la complementariedad metodológica, utilizando la observación, el diálogo, las entrevistas, el análisis de tareas, las pruebas formativas, etc.

c) En relación a la evaluación del programa en sus resultados:

- Para evaluar los logros y hacer valoraciones se pueden emplear. Pruebas de diversa naturaleza, inventarios, cuestionarios, escalas, diseños experimentales, diseños cuasi-experimentales, técnicas correlacionales, diseños longitudinales y tratamiento cuantitativo-cualitativo.
- Para evaluar la continuidad: diseños longitudinales, estudios de casos, análisis de documentos y tratamiento cuantitativo/cualitativo.

Momentos	¿Qué se evalúa?	Dimensiones	Finalidad
Evaluación inicial (antes)	El propio programa	Calidad formal	Los aspectos formales Maquetación Estructura
		Calidad de los contenidos	Grado de aceptación Respuesta a necesidades evaluabilidad
		Adecuación a destinatarios	Implicación Interés
		Adecuación al contexto	Viabilidad Recursos Medios
Evaluación continua (durante)	El desarrollo del programa	Ejecución del programa	Estrategias Organización Interacción
		Marco contextual	Nivel de incidencia
Evaluación sumativa (al final)	Los resultados conseguidos del programa	Resultados	Efectividad
		Valoración	Enjuiciar aportaciones
		Consecuencias	Implicaciones Toma de decisiones continuidad

Cuadro 3: Propuesta para evaluación de programas

(Adaptación de Pérez Juste 1995:86)

13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1) Álvarez G.M. y Bisquerra A.R. (2012) Orientación Educativa. Modelos, áreas, estrategias y recursos. Wolters Kluwer España, S.A.
- 2) Álvarez de Zayas (sin fecha). La escuela en la vida (didáctica). Obtenido de la red el 19 de noviembre 2015 de http://www.conectadel.org/wp-content/uploads/downloads/2013/03/La_escuela_en_la_vida_C_Alvarez.pdf
- 3) Bisquerra, A. R. (2005). Orientación Psicopedagógica: áreas y funciones. Universidad de Barcelona.
- 4) Güell Barceló, M., y Muñoz Redon, J. (Coord.), Bisquerra, R., et al. (2003) Educación Emocional. Programa de actividades para la educación secundaria Obligatoria. Ed. Barcelona: Wolters Kluwer. España.
- 5) Guzmán, R. (2002). Carpeta de orientación educativa I. México. Edere.
- 6) Instituto de Estudios Superiores (IES) Diego de Siloé. Plan de Orientación Académica y profesional. Editorial. Consejería de Educación y Cultura; Junta de Castilla y León. Latina (Fecha de consulta: 22 de Octubre 2015) Disponible en: www.orientared.com/dir2.php?codrec=140
- 7) Larraz Rábano Natalia. (2015) Desarrollo de las habilidades creativas y metacognitivas en la educación secundaria obligatoria. Edit: Dykinkson. Madrid. España.
- 8) Méndez G. y Monescillo P. (2002). Estrategias para la evaluación de programas de orientación. Universidad de Huelva. Revista de Educación. Obtenido de la red el 10 de diciembre del 2015 de <http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/download/618/948>
- 9) Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina. (2007) Competencias Genéricas pag.33 (en línea) América Latina (Fecha de consulta: 22 de Octubre 2015) Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal>
- 10) Sanz de Acedo Lizárraga Ma. Luisa (2010) Competencias cognitivas en Educación Superior. Edit: Narcea. Madrid. España.
- 11) Schunk, D. (1997) Teorías del Aprendizaje. 4da. Edición. Prentice Hall: México.
- 12) SEP. Las Competencias Genéricas en el Estudiante de Bachillerato General (2013). Obtenido el 12 de noviembre del 2015 de <http://www.dgb.sep.gob.mx/02-m1/03-iacademica/00-otros/cg-e-bg.pdf>
- 13) Universidad de Colima (2014). Acuerdo 27 de la Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional.
- 14) Universidad de Colima (2014). Modelo Educativo. Plan Institucional de Desarrollo 2014-2017. Colima, Col.



EDUCACIÓN CON
RESPONSABILIDAD
SOCIAL

Coordinación General de Docencia.
Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional.

Elaboración e integración del programa:
Flores Hernández Ma. De Lourdes, Garibay Martínez Gabriela,
Guzmán Amezcua Elihud Rabindranaff, Venegas González Francisco Javier.
Colima, Col. Diciembre de 2015.



Coordinación General de Docencia.
Dirección General de Orientación Educativa y Vocacional.